



**Retribuciones brutas de los miembros de la Corporación**

<b>CARGO</b>	<b>IMPORTE ANUAL</b>
ALCALDE	82.944,26
TENIENTE DE ALCALDE	70.174,44
CONCEJAL DELEGADO GENERAL	70.174,44
CONCEJAL DELEGADO ESPECIAL	57.746,50
CONCEJAL PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL	57.746,50
CONCEJAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	47.590,48
OTROS CONCEJALES <sup>(1)</sup>	11.002,46

Los miembros de la Corporación que tienen dedicación exclusiva no perciben retribución alguna en concepto de dieta o indemnización por la asistencia a Plenos y Comisiones o a órganos de Empresas Públicas o Fundaciones Municipales.

<sup>(1)</sup> Este importe corresponde a la indemnización, por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación, de los Concejales que no tienen dedicación exclusiva.